



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15070 y 184/15071

05/06/2020

36353 y 36354

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP);  
MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

### RESPUESTA:

Desde el comienzo de la crisis sanitaria generada por la COVID-19, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) realiza, en estrecha colaboración con los agentes sectoriales y las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, un análisis continuo de la situación de mercado, con el fin de identificar las dificultades de los diferentes sectores de la industria agroalimentaria.

Asimismo, se mantiene un estrecho contacto con las instituciones comunitarias con el fin de transmitir las inquietudes de la situación que está viviendo la agricultura española, con algunos sectores especialmente sensibles como es el caso del porcino ibérico.

Precisamente por ello, y plenamente conscientes de las dificultades por las que ha venido atravesando el sector porcino ibérico a lo largo de los últimos meses, se ha instrumentado una medida de apoyo directo que incentivará las salidas de los animales hacia mercados alternativos, fuera del ámbito de la norma de calidad del cerdo ibérico y de las distintas denominaciones de origen de productos derivados del cerdo ibérico.

Se trata del recién publicado Real Decreto 687/2020, de 21 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones estatales destinadas al sector porcino ibérico en el año 2020.

De este modo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financiará esta línea de ayuda con 10.000.000 millones de euros que serán transferidos a las Comunidades Autónomas, encargadas de la convocatoria y la gestión de las subvenciones.



La medida pretende facilitar la salida de animales de las granjas con destino al sacrificio antes de alcanzar la edad y el peso que los hacen válidos para ser etiquetados como ibéricos, eliminando parte de la sobreoferta y así reequilibrar el mercado de productos ibéricos, fuertemente afectado por el cierre del canal de la restauración y la hostelería durante el estado de alarma y por las posteriores medidas adoptadas por las autoridades competentes para contener la pandemia, minimizando, además, las pérdidas para las explotaciones, mediante una cuantía de 40 euros por animal subvencionable hasta un máximo de 500 animales subvencionables por explotación beneficiaria.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación continúa trabajando en la apertura de nuevos mercados exteriores y en la ampliación de los productos y establecimientos que pueden exportar a mercados ya abiertos, también de la producción de cerdo ibérico, como alternativa fundamental para dar salida comercial a productos de nuestros sectores agropecuarios.

Esta vía podría ser especialmente interesante en un sector que ya tiene una vocación exportadora muy importante, pero que aún tiene margen de crecimiento en algunos subsectores como es el caso del ibérico.

En el caso de productos o sectores que, por su dimensión o características, no pueden estar sujetos a medidas de sostenimiento del mercado en el ámbito de la organización común de mercados de la PAC, existe la posibilidad de poder utilizar los el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) para, con carácter excepcional, realizar un pago a tanto alzado a los agricultores y pequeñas y medianas empresas (pymes) agroalimentarias que se han visto afectados por la crisis sanitaria y económica causada por la COVID-19.

Se trata de una nueva medida (M21) de apoyo público creada con la aprobación del Reglamento (UE) 2020/872 del Parlamento europeo y del Consejo, de 24 de junio.

Así, corresponde ahora a las Comunidades Autónomas decidir, con carácter voluntario, si programan esta medida en los PDR y, en caso afirmativo, realizar la correspondiente convocatoria de ayudas.

En este sentido, se informa que algunas Comunidades Autónomas están contemplando destinar parte de estas ayudas a sectores específicos afectados por la crisis de la COVID-19, entre ellos el porcino ibérico.

Por otro lado, se remarca que en estos momentos de dificultades en la comercialización de ciertos productos de la ganadería española las acciones de promoción desarrolladas en el marco de la estrategia “Alimentos de España” cobran un especial protagonismo.





Es por ello que, de forma específica, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha desarrollado, del 29 de mayo hasta el 25 de junio, la campaña “El arte de saber hacer”, para destacar el inmenso trabajo y esfuerzo de todos los ganaderos y de toda la cadena alimentaria, haciendo posible que no faltaran en los mercados productos de calidad y siempre en las cantidades suficientes.

Además, en aras de la internacionalización del sector agroalimentario español, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), va a iniciar en los próximos meses una campaña de promoción de los Alimentos de España de dos años de duración en los mercados internacionales, para fortalecer la imagen de calidad y excelencia del sector agroalimentario español, facilitando a los agentes internacionales toda la información para promover la comercialización de alimentos y vinos españoles.

Bajo el lema “Spain food Nation” y dotada de 4 millones de euros, la campaña se centrará principalmente Estados Unidos, Canadá, Rusia, Reino Unido, China, Japón, Oriente Medio, Alemania, Suiza, Austria, Irlanda, Holanda y países nórdicos.

Para finalizar, se destaca que a través de la página web [www.alimentosdespana.es](http://www.alimentosdespana.es), se ha trabajado en dar visibilidad a los canales cortos de comercialización, con el fin de potenciar nuevos canales de comercialización de alimentos tan afectados por el cierre del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías), poniendo a disposición de los ciudadanos una herramienta práctica donde se puede visualizar iniciativas para adquirir productos de proximidad, vinculados a iniciativas de las Comunidades Autónomas y de Consejos Reguladores.

Las actuaciones en materia de promoción alimentaria de los Alimentos de España se han incrementado notablemente con este Gobierno, habiendo organizado las medidas dispersas de promoción alimentaria y poco eficaces, y apostando por ayudar a los sectores alimentarios de una manera decidida, firme y con una visión estratégica empleando el uso de los recursos públicos con eficiencia para lograr una máxima eficacia en las acciones.

Madrid, 31 de agosto de 2020